CONTENIDO DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
AREA DIRECCION DE CATASTRO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° Fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y al Artículo 4 Fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, el Área de la Dirección de Catastro, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Catastro, con domicilio en la calle 66 entre 65 y 67, colonia centro, Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUE DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUE FINALIDAD?

Los datos y documentos personales que solicitamos, pueden contener datos personales y podrían encontrarse en los requisitos siguientes:

- Solicitud en escrito libre dirigido al Director.
- Copia de Identificación oficial (credencial de elector) del solicitante.
- Rfc del solicitante.
- Copia de documento que acredite la propiedad.
- Copia de Cédula Catastral actualizada
- Plano o Croquis localización del predio dentro de la manzana, con expresión de las distancias de sus linderos a las esquinas de la misma en que se halle ubicado y el número oficial de un predio colindante, si es urbano o las referencias de poblados, carreteras, caminos o vías férreas más próximas, si es suburbano o rústico.
- En caso de que el trámite lo realice un gestor, deberá anexar o siguiente: Carta poder simple o notariada e identificación oficial del gestor.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los registros de bases de datos, para el servicio de "REGISTRO PARA EL INVENTARIO DE PROPIEDADES DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACION DE DATOS CATASTRALES", mismos que se almacenaran y ubicaran en los archivos, registros catastrales y bases de datos de catastro, con fundamento en el Artículo 15 del Código de Justicia Administrativa, Artículos 8, 17 F-XVII, 22, 26, 45 y 48 de la Ley de Catastro, Artículos 3, 6, 9, 10 y 11 del Reglamento de la Ley de Catastro, con el objeto de verificar, cotejar, validar y autenticar toda la información Catastral y Cartográfica del bien inmueble requerido, para la expedición del documento solicitado. Así mismo los datos recabados, serán utilizados para fines estadísticos y es necesario señalar que la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo; se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, resolución o mandato, y que esté debidamente fundado y motivado.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64, 65, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; Artículos 3 F-I al VI y 4 Fracciones II, X, XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

¿DÓNDE SE PUEDE EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la dirección de catastro con domicilio en la calle 66 entre 65 y 67, colonia centro, Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° Fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y al Artículo 4 Fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, La Dirección de Catastro, con domicilio en la calle 66 entre 65 y 67, colonia centro, Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión del Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados en los registros de bases de datos, para el servicio de "REGISTRO PARA EL INVENTARIO DE PROPIEDADES DEL MUNICIPIO Y ACTUALIZACION DE DATOS CATASTRALES", mismos que se almacenaran y ubicaran en los archivos, registros catastrales y bases de datos de CATASTRO, con el objeto de verificar, cotejar, validar y autenticar la información Catastral y Cartográfica del bien inmueble requerido, con fundamento en el Artículo 17, Fracciones VII, XVII y XIX de la Ley de Catastro y Artículo 8 Fracción III de las Atribuciones del Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Q. Roo.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en La Dirección de Catastro, con domicilio en la calle 66 entre 65 y 67, colonia centro, Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.